



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2019-00349-00
PROCESO:	DECLARACIÓN DE AUSENCIA
DEMANDANTE:	MARINA DURAN DE CASASBUENAS
PRESUNTO DESAPARECIDO:	SERGIO ARTURO DURÁN CUENCA

Teniendo en cuenta que mediante auto del 19 de mayo hogaño se corrigió la sentencia del 31 de agosto de 2022, que declaró la ausencia del señor SERGIO ARTURO DURÁN CUENCA, quedando pendiente comunicar esta decisión a la Notaría 2 de Neiva, se ordena que, *por secretaría, se oficie en este sentido a la Notaría mencionada.*

Notifíquese

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

E.C.